



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

¿Cómo tramitar un Uso de Suelo?

¿Qué es un Uso de Suelo?

Según el Artículo 1 de la Ley 4240 “Ley de Planificación Urbana” define el *Uso de suelo o Uso de la Tierra como la utilización de un terreno, de la estructura física asentada o incorporada a él, o de ambos casos, en cuanto a clase, forma o intensidad de su aprovechamiento*. En otras palabras, es un documento que emite el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración donde se indica qué uso se le puede dar a un inmueble considerando características específicas según su ubicación específica.

¿Para qué solicitar un Uso de Suelo?

El Uso de Suelo es un requisito para iniciar la solicitud de una patente municipal, para tramitar un permiso de construcción o solo para conocer cuál es el uso que se le puede dar a determinado inmueble.

¿Cómo solicitar un Uso de Suelo?

Para solicitar un Uso de Suelo en la Municipalidad de Jiménez, debe completar el formulario para solicitar un Uso de Suelo y presentarlo en el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración, ya sea de manera física o con firma digital al correo dccv@munijimenez.go.cr

Es importante tener en cuenta que previo a iniciar el trámite, el bien inmueble donde se solicitará el Uso de Suelo no debe tener pendiente de pago con la Municipalidad de JIMÉNEZ (o en su defecto, un arreglo de pago al día).

Además, la propiedad sobre la que se tramitará el Uso de Suelo deberá estar al día con la Declaración de Bienes Inmuebles (*puede consultar ésta información al correo tributaria@munijimenez.go.cr o a los teléfonos 2532-2061 extensión 105 y/o 107*).